



RESOLUCION Nº **0486**
NEUQUEN, **10 JUL 2013**

VISTO:

El Expediente OE Nº 3050-M-2013 y las Solicitudes Nº 40839/D, 40840/D y 40816/D originadas por las Subsecretarías de Servicios Ambientales y de Mantenimiento Vial dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante las cuales se requiere la contratación de maquinarias y camión regador, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0293 de fecha 17 de Abril de 2013 obrante a fs. 50/51 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 2/2013, con fecha de apertura de ofertas para el día 6 de Mayo de 2013 a las 10:00 horas;

Que a fs. 85 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 171/172 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente compulsa y declarar desiertos los renglones Nº 1 y 3;

Que a fs. 174/176 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 136/DACCyDP/13 informa que en virtud de la Circular 1 por la cual se informó que el renglón Nº 2 es con chófer y combustible a cargo de la Municipalidad, hubiera correspondido adecuar el monto del Presupuesto Oficial. Consta que no constan adjuntas la invitación cursada a la Sindicatura Municipal y las Constancias de entrega de la Circular 1. Sugiere solicitar, previo a la adjudicación definitiva, a la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, que presente: 1) Último recibo de pago de Patente de Rodados de la unidad cotizada, 2) Fotocopia de Póliza de Seguro de la unidad cotizada que incluya cobertura contra todo riesgo y 3) Último recibo de pago de la póliza mencionada anteriormente. Recomienda efectuar una nueva compulsa por los renglones declarados desiertos a fs. 171, realizando las adecuaciones pertinentes, si correspondieren, al renglón Nº 3 respecto de las horas totales a contratar;

Que a fs. 177/180 se adjuntan invitación cursada a la Sindicatura Municipal y las Constancias de entrega de la Circular 1 y, a fs. 181/184 se adjunta documentación presentada por la firma preadjudicada;

Que debe adecuarse la cantidad de horas totales para la contratación del servicio de la maquina minicargadora, correspondiendo un total de Mil Cuatrocientos Cuarenta (1440) horas, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Servicios Ambientales;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) **ADJUDICAR** en la Licitación Pública Nº 2/2013 tramitada para la contratación de maquinarias y camión regador, a ----- la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, el renglón Nº 2, Alt. 1, por Menor Precio, la unidad Fiat 150 N Dominio VGK 568, por el término contractual de 1800 horas, valor del servicio por hora \$ 105,00 lo que hace un importe total de \$ 189.000,00 (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 172, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe Nº 136/DACCyDP/13 a fs. 174/176 y lo expuesto en los considerandos.-

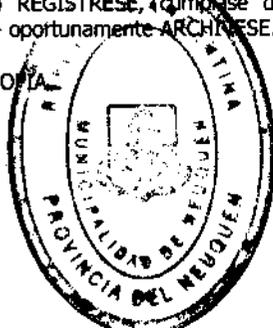
Artículo 2º) **DECLARAR DESIERTO** en la Licitación Pública Nº 2/2013 tramitada para la contratación de maquinarias y camión regador, los renglones Nº 1 y 3 por falta de propuestas, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 171, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe Nº 136/DACCyDP/13 de fs. 174/176 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la contratación del servicio de maquinarias, ----- correspondientes a los renglones declarados desiertos en la presente, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo Nº 3.2.b) de la Ordenanza Nº 7838/97.-

Artículo 4º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquidese y páguese el gasto que surja del presente ----- con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 5º) **REGÍSTRSE**, a fin de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información Municipal y ----- oportunamente ARCHIVARSE.-

ES COMPA



[Firma manuscrita]
CI. SERASSIO CARLOS E.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: BERMUDEZ
SANFILIPPO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1934
Fecha 19.07.2013